
EL PAÍS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

VIERNES, 15 de mayo de 1998

El Supremo "reabre" el caso de Susana Ruiz

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ | Madrid | 15 MAY 1998

Archivado en: [Gregorio García Ancos](#) [Tribunal Supremo](#) [Susana Ruiz](#) [AP Madrid](#) [Organismos judiciales](#) [Audiencias provinciales](#) [Tribunales](#) [Asesinatos](#) [Poder judicial](#)
[Delitos](#) [Sucesos](#) [Justicia](#)

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso de casación que presentó la familia de Susana Ruiz (la niña de Vicálvaro cuyo cadáver fue hallado semidesnudo en 1993 en una escombrera) contra el archivo del caso decretado por la Audiencia de Madrid. El magistrado García Ancos, en contra de la opinión del fiscal, ha decidido admitir íntegro el recurso, explicó ayer el abogado de la familia de Susana, Hermenegildo Pérez. El ponente trasladará ahora el caso a la Sala Segunda del Supremo para que emita un fallo definitivo. En síntesis, la familia pedía que "la Real Academia de Medicina" dictaminase sobre los informes contradictorios que existen acerca de la segunda autopsia practicada al cadáver. Tres de los cuatro forenses que intervinieron en ella señalaron que Susana había muerto de "cinco microinfartos", mientras que el de la familia certificó que había sido asesinada.